

Viernes, 12 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios Comarca de Las Hurdes

ANUNCIO. Cesión gratuito de Bien Patrimonial.

Mediante acuerdo en Sesión Ordinaria de fecha 27/06/2024 por la Mancomunidad Integral de Municipios se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Referencia catastral:	3342501QE3634S0001AG
Localización:	C/. Obra, n.º 6
Clase:	URBANO
Superficie construida:	48 m2
Superficie gráfica	61 m2
Año de Construcción:	1900
Uso:	Sin uso específico

Participación del Inmueble: 25,581400 €.

Condiciones: Incluido como Patrimonio cultural.

La Asamblea General propone:

- Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor del Ayuntamiento de Casar de Palomero el bien inmueble referenciado anteriormente.
- Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el



Viernes, 12 de julio de 2024

día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad Integral:

<https://mancomunidadhurdes.sedelectronica.es>

Vegas de Coria, 4 de julio de 2024

José María Martín Iglesias
PRESIDENTE

